

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
--	------------------------------	--------------

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>  CARGO FUNCIONAL <b>PROFESIONAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA II</b> CARGO PLANILLA PROFESIONAL 2 (Ítem N° 214)	<b>1.2 UBICACIÓN</b>  UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTION
<b>1.3 JERARQUÍA</b>  Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	<b>1.4 DEPENDENCIA</b>  (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR DE GESTION DE PROYECTOS (Jefe superior jerárquico) JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTION
<b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b>  OFICINA CENTRAL	<b>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b>  NINGUNO

## II. DESCRIPCIÓN

<b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b>  Realizar la formulación, diseño, seguimiento de proyectos de infraestructura aduanera.
--

<b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Prestar asesoramiento técnico a las Unidades solicitantes para la elaboración de términos de referencia, para la contratación de servicios relacionados a la ejecución de proyectos de infraestructura aduanera.</li> <li>b) Realizar la revisión y/o elaboración de documentación necesaria, durante la etapa de pre-inversión del proceso de diseño e ingeniería (cálculo estructural, memorias de cálculo, cómputos métricos, precios unitarios, presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas, los planos de construcción, fundaciones, drenajes, obras anexas y otros), así como durante la etapa inversión para la construcción de infraestructura e instalación de servicios sanitarios y/o eléctricos.</li> <li>c) Revisar y completar de ser necesario la elaboración de Planos, Documentos de diseño y Pliegos de Especificaciones Técnicas para los procesos de contratación de los servicios de construcción para las obras civiles de proyectos de infraestructura.</li> <li>d) Efectuar la evaluación técnica de los aspectos de verificación de diseño y variantes de la línea, propuestas de diseño y ejecución, verificación de la ubicación y/o de determinación de modificación de lugar y definición de ubicación idónea, para ejecución de proyectos de infraestructura.</li> <li>e) Conformar la contraparte técnica de consultorías contratadas para la elaboración de proyectos en infraestructura</li> <li>f) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.</li> <li>g) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Inmediato Superior, Jefe Superior Jerárquico, Gerente General o Presidente Ejecutivo.</li> <li>h) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.</li> </ul>

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
--	--------------------------	--------------

**2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)**

- Brindar apoyo técnico a las Unidades Solicitantes para la Elaboración de Términos de Referencia y conformar la contraparte técnica de las consultorías contratadas para la elaboración de los proyectos de infraestructura programados por la Aduana Nacional.
- Coordinación técnica, para la ejecución de los proyectos de infraestructura programados por la Aduana Nacional.

**2.4 NORMAS A CUMPLIR**

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

**III. ESPECIFICACIÓN**

**3.1 REQUISITOS PROFESIONALES**

**FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE**

1. Licenciatura en la carrera de: a) Ingeniería Civil; b) Ingeniería Sanitaria; c) Ingeniería Eléctrica o d) Arquitectura, con inscripción en el Colegio profesional correspondiente.

**DOCUMENTO ACADÉMICO MÍNIMO EXIGIBLE**

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE y Matricula de Inscripción en el Colegio profesional correspondiente (en fotocopia simple).

**EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE**

1. 2 años de experiencia laboral en las áreas: a) sanitaria; b) eléctrica; c) procesos de diseño y/o construcción de obras de infraestructura; d) cálculo estructural o gestión de calidad en infraestructura; o e) Elaboración de Estudio Técnico de Pre inversión.

**3.2 REQUISITOS PERSONALES**

**EXIGENCIAS LEGALES**

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de Servicio Militar.
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes

Penales.

- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

**CUALIDADES PERSONALES**

- Honestidad.
- Capacidad de adaptación al entorno laboral
- Capacidad de resolución de problemas
- Integridad, valores éticos, iniciativa, perseverancia
- Planificación y organización del trabajo

